



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-1444] [8L/5300-1459] [8L/5300-3120] [8L/5300-3348] [8L/5300-3825] [8L/5300-3837] [8L/5300-3838] [8L/5300-3839] [8L/5300-3840] [8L/5300-3841] [8L/5300-3842] [8L/5300-3843] [8L/5300-3844]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-3838]**

INTERVENCIÓN ESPECÍFICA ENCAMINADA A RESTABLECER LA LEGALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE FÚTBOL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Gobierno de Cantabria no tiene previsto "una intervención específica encaminada a restablecer la legalidad en el funcionamiento interno de la Federación Cántabra de Fútbol", en primer lugar, porque no hay constancia de que el funcionamiento de esa Federación sea ilegal y en segundo lugar porque los problemas surgidos en el seno de la misma y que han sido objeto de recursos judiciales ya han sido resueltos por los Tribunales que han anulado la convocatoria de la Asamblea General de la F.C. de Fútbol, habiendo convocado ya la junta directiva de la federación una nueva asamblea con los requisitos y asuntos que deben tratarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 72/2002 de desarrollo general de la Ley del Deporte de Cantabria."